

Viernes, 21 de agosto de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Castañar de Ibor

ANUNCIO. Aprobación Inicial Presupuesto 2026.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Castañar de Ibor, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de julio, el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio económico 2026, junto con sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, a efectos de examen y presentación de reclamaciones.

Durante dicho plazo, los interesados podrán examinar el expediente en las dependencias municipales y formular ante el Pleno las reclamaciones que estimen pertinentes.

Asimismo, el expediente estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica del Ayuntamiento de Castañar de Ibor:

<https://sedelectronica.castanardeibor.es>

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Castañar de Ibor , 17 de agosto de 2026

Verónica Díaz López

ALCALDESA- PRESIDENTA

